



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE DON RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
PERSONAL A HONORARIO QUE INDICA**

DECRETO N° 6405

CHILLÁN VIEJO, 18 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 16 De Diciembre de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don Rafael Palavecino Troncozo **RUT: 15.162.023-k**, para ir a la Ciudad de Concepción desde el 20 De Diciembre de 2013.

DECRETO

1.-AUTORIZA cometido para el Sr. **Rafael Palavecino Troncozo RUT: 15.162.023-k** quien deberá ir a la ciudad de Concepción desde el Día 20 De Diciembre de 2013, con el fin de Asistir A Reunión Periódicas Con Equipos Comunales.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 20 De Diciembre Del 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV / FFV/ PAQ/LRM
DISTRIBUCION:**

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**